

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 88

Jueves 17 de abril de 1975

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 48/1975

Con fecha 10 del actual, el excelentísimo señor subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorios de esta provincia, por la Compañía TAL (Trabajos Aéreos de Levante), con las siguientes observaciones:

Reglas general de vuelo y normas operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto de 13 de agosto de 1948 que no se opongán a las anteriores.

Sistema de publicidad: Remolque de cartel con slogans autorizados en prensa, radio y TV., con destino a distintas firmas comerciales.

Período de validez: Un año a partir del 11 del actual.

Salvedades: Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 11 de abril de 1975.—  
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

CIRCULAR NUM. 49/1975

Con fecha 10 del actual el excelentísimo señor subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno

Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia, por la Compañía «RUTA», con las observaciones siguientes:

Reglas generales de vuelo y normas operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto de 13 de agosto de 1948 que no se opongán a las anteriores.

Sistema de publicidad: Remolque de cartel, con slogans autorizados en prensa, radio y televisión, con destino a distintas firmas comerciales.

Período de validez: Un año a partir de la fecha actual.

Salvedades: Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 12 de abril de 1975.—  
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

## DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado, en sesión del 10 de marzo de 1975, por la Diputación, se convoca concurso para la adquisición de un vehículo de transporte colectivo de personas, de 40 a 50 plazas, con destino al servicio de la Diputación y de sus Establecimientos, y presupuesto máximo de 1.980.000 pesetas, quedando condicionada su adjudicación a la previa existencia de crédito presupuestario para el pago.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación es de pesetas 29.700, y la definitiva se elevará al 3 por 100 del precio de remate de concurso.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que el pliego de condiciones exige, se presentarán, en el Negociado 4.º de Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas se verificará, en el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo anterior.

Durante los ocho primeros días del repetido plazo, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones del concurso, el cual, con los demás documentos que integran el expediente, se halla de manifiesto en el Negociado antes expresado.

Valladolid, abril 1975.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión... y vecino de..., con domicilio en... y D. N. I. número..., fechado en..., a... de..., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de...)

Manifiesta: Que instruido en la documentación y condicionantes referentes al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en el «Boletín Oficial del Estado», para la adquisición, por compra, de un autobús o (autocar), para el transporte de personas, el que suscribe, según interviene en este documento aceptando las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta de un autobús o (autocar), con las características y garantías que constan en la memoria y folletos adjuntos por el precio de... pesetas, incluidos los gastos de matriculación e Impuesto de Tráfico de Empresas, siendo de mi cargo los gastos de licitación.

1213—1.332

### Instituto Nacional de Previsión

#### Delegación Provincial de Valladolid

Se hace saber a la Empresa Talleres Mecánicos «Gallo», cuyo domicilio actual nos es desconocido, que adeuda a la Seguridad Social la cantidad de doscientas veinticinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas (225.348 pesetas), por falta de cotización en el período mayo de 1966 a diciembre de 1969, en la patronal 47/36.660 de su actividad de «Taller mecánico».

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El director provincial (ilegible).

1.548—1.333

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Exp. 23.224.

a) Peticionario: Don José Antonio Cano.

b) Lugar: Tudela de Duero.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 56 metros, derivada de la de Iberduero, subestación Tudela a La Parrilla. Apoyos metálicos, cadenas de aisladores vidrio y conductores La-40.

Centro sobre apoyo metálico con transformador de 50 KVA., relación 13.200-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 116.490 pesetas.

Exp. 23.244.

a) Peticionario: Don Andrés Sabadell García.

b) Lugar: Cigales.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 58 metros, derivada de la de Iberduero Cabildo - Cabezón (N. I. 18.520). Apoyos de hormigón, crucetas Nappe-Voute, aisladores de vidrio y conductores La-40.

Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 369.706 pesetas.

Exp. 23.249.

a) Peticionario: Aceprosa.

b) Lugar: Nava del Rey.

c) Finalidad: Industrial.

d) Características: Centro de transformación en caseta de 700 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 633.740 pesetas.

Exp. 23.254.

a) Peticionario: Don Vicente Rioja Carretero.

b) Lugar: Medina del Campo.

c) Finalidad: Industrial.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 99 metros de traza, de las que 80,5 metros son subterráneas. Derivada de la de Iberduero, Cañada de Rueda (N. I. 21.656). Apoyos metálicos, conductores La-40 y cable 4 x 25 mm<sup>2</sup>.

Centro en caseta con transformador de 125 KVA., relación 13.800-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 668.765 pesetas.

Exp. 23.259.

a) Peticionario: Don Isaac Moreno Moraleja.

b) Lugar: Olmedo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 370 metros, derivada de la de Iberduero, E. T. D. Olmedo a Río Adaja (N. I. 23.084). Apoyos metálicos y de hormigón armado, crucetas metálicas, aisladores vidrio y conductores La-31,10 mm<sup>2</sup>.

Centro intemperie con transformador de 75 KVA., relación 13.800-398-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 402.815 pesetas.

Exp. 23.260.

a) Peticionario: Don Francisco José Alonso Lozano.

b) Lugar: Curiel de Duero.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 15 metros, torres metálicas y conductores La-25, derivada de la de Peñafiel-San Llorente, derivación a Curiel (N. I. 21.517).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 332.850 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 18 de marzo de 1975.  
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

I.341—1.334

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan:

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 23.163.

Peticionario: Transportes Pardo.

Línea a 13,8 KV., de 10 metros de tramo aéreo y otro subterráneo, y centro interior con transformador de 50 KVA., en Valladolid.

Exp. 23.175.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 238 metros, derivada de Olma-Arroyo y final en C. T. «Manicomio» para distribución de energía, en Valladolid.

Exp. 23.176.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 2.213 metros, de E. T. D. Trigueros del Valle con

final en C. T. Martín del Pozo, para distribución de energía, en Trigueros del Valle.

Exp. 23.179.

Peticionario: Nerva, S. A.

Cable subterráneo de 105 metros, a 13,2 KV., y subestación con transformador de 315 KVA., para servicio industrial, en Valladolid.

Exp. 23.186.

Peticionario: Alfonso Rodríguez Alvarez.

Línea a 13,2 KV., de 32 metros, y centro intemperie con transformador de 30 KVA., para distribución de energía, en Ciguñuela.

Valladolid, 20 de marzo de 1975.  
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

I.343—1.335

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía, de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución:

Exp. 23.207.

Peticionario: Anselmo León, S. A.

Línea eléctrica a 15 KV., de 141 metros de longitud, y centro de

transformación de 10 KVA., en Laguna de Duero.

Exp. 23.193.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 320 metros de longitud, derivada de línea Medina-Rueda, con final en C. T. que se proyecta, denominado «Guardia Civil», para distribución de energía en Rueda.

Valladolid, 3 de abril de 1975.—  
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

I.442—1.336

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Alejandro Tuya Moratinos, gerente de «Electricidad y Riegos, S. A.», solicitud de licencia para instalar almacén y taller mecánico auxiliar, en carretera del Cementerio, número 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de abril de 1975.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

I.486—1.337

Habiendo presentado don José María Gregorio Sanz, solicitud de licencia para instalar taller de cerrajería

en barrio de Puente Duero; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de abril de 1975.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.481—1.338

Habiendo presentado don Luis Ríos Pérez, en representación de «Española de Productos Químicos Industriales, S. A.», solicitud de licencia para apertura almacén de productos químicos, comercializados y envasados, en calle Presentación, número 14; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 22 de enero de 1975.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

347—1.339

Habiendo presentado don Luis Mayorga Mingo, director de Talleres Garma, S. C. I., solicitud de licencia para ampliación maquinaria talleres sitos en calle de Albacete, 4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de abril de 1975.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.483—1.340

#### BOECILLO

Por don Felipe Pérez Muñoz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería y mercería, en la calle Nueva, s/n, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Boecillo, 9 de abril de 1975.—El alcalde, A. Pastor.

1.505—1.341

#### CARPIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para mejora y ampliación del alumbrado público en las calles de esta villa,

2.ª fase, estará de manifiesto al público, en la Secretaría general, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Carpio, 10 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

1.520—1.342

#### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de las hierbas de los prados «Parral» y «Viñas», de este Municipio, con sujeción a la ordenanza correspondiente, que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

La duración del aprovechamiento comprenderá desde la fecha de adjudicación hasta el 19 de marzo de 1976.

El tipo de licitación es el de ochenta mil pesetas, al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de mil seiscientas pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo del presentación de plicas.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas y ordenanza que regula los aprovechamientos de hierbas de los prados «Parral» y «Viñas», del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción a los citados pliegos de condiciones y ordenanza, satisfaciendo por ello la cantidad de... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Castronuevo de Esgueva, 9 de abril de 1975.—El alcalde, Victorino Ruiz.

I.521—1.343

#### CIGALES

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cigales, 10 de abril de 1975.—El alcalde, Florencio Hernández.

I.536—1.344

#### COGECES DEL MONTE

Por don Carlos Herrerero Arribas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de local para venta de pescado fresco, en la calle Corrillo, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los

que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cogeces del Monte, 25 de marzo de 1975.—El alcalde, Félix Herguedas.

I.357—1.345

#### ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio el pliego de condiciones económico-administrativas que regularán el concurso para la explotación de la Plaza de Toros Municipal de esta villa, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones, por las personas y Entidades interesadas.

Isicar, 12 de abril de 1975.—El alcalde, Jesús Herrero García.

I.558—1.346

#### LAGUNA DE DUERO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Laguna de Duero, 9 de abril de 1975.—El alcalde, Pedro González.

I.500—1.347

#### PEÑAFLOR DE HORNIIJA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de

base para la subasta del aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Peñaflor de Hornija, 2 de abril de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cresvo Vara.

I.422—1.348

#### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico de las obras de pavimentación de calles de esta villa, en su tercera y última fase, redactado por el ingeniero de Caminos, don Jaime Sáez Vera, cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a la cantidad de pesetas 6.784.781, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones por los interesados.

San Miguel del Arroyo, 18 de marzo de 1975.—El alcalde, Herminio Sastre.

I.271—1.349

#### SAN MIGUEL DEL PINO

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario, formado para la aportación municipal a obras de saneamiento en esta localidad, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, a tenor del artículo 790-2 de la regla de Contabilidad, 81-2 del Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones concernientes, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden presentarse las que los interesados estimen convenientes.

San Miguel del Pino, 18 de marzo de 1975.—El alcalde, Narciso García.

I.241—1.350

## SAN ROMAN DE HORNIIJA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más siguientes, pueden formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

San Román de Hornija, 7 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

I.490—1.351

## TORRECILLA DE LA ORDEN

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, la imposición de los arbitrios con fines no fiscales, en el que consta los fundamentos de dicha imposición, de conformidad a los artículos 474 de la Ley de Régimen Local y 47 del Reglamento de Haciendas Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto las ordenanzas, tarifas y expedientes sobre arbitrios con fin no fiscal sobre perros y puertas y ventanas que abren al exterior, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tienen expuestas al objeto de oír reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 14 de abril de 1975.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

I.574—1.352

## TORRECILLA DE LA ORDEN

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1974, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones

y observaciones que se estimen pertinentes.

Torrecilla de la Orden, 3 de abril de 1975.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

I.426—1.353

## VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría, por plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Villalar de los Comuneros, 2 de abril de 1975.—El alcalde, Félix Calvo Casasola.

I.451—1.354

## VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos número 2, dentro del presupuesto extraordinario número 1/1973, de obras de pavimentación de calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Villalar de los Comuneros, 2 de abril de 1975.—El alcalde, Félix Calvo Casasola.

I.450—1.355

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## AUDIENCIA TERRITORIAL

## EDICTOS

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 130 de 1975, por el procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de «Entrecanales y Távora, S. A.», contra resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo Provincial de Valladolid, con fecha 30

de enero de 1975, en reclamación número 97 de 1974, interpuesto por la Empresa recurrente, contra liquidación número 51 de 1974, girada por la Confederación Hidrográfica del Duero, por el concepto de Tasa por Inspección de las obras de los ramales de conducción y depósitos reguladores del Polígono Industrial de Villaconquejar (Burgos).

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.

I.343

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 138 de 1975, por el procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de don Mariano Nieto García, contra acuerdos del Ayuntamiento de Matapozuelos (Valladolid), de 3 de enero de 1975, dictado en expediente disciplinario instruido al alguacil de dicha Corporación don Mariano Nieto García; para determinar las responsabilidades administrativas de abandono de servicio e incumplimiento del deber, sancionándole disciplinariamente con suspensión de dos meses de empleo y sueldo; y contra el de 7 de febrero siguiente, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado.

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición

del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, n.º 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.

I.388

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 39/1975, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Suministros Eléctricos Peninsulares, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Asterio Rojo Adán, y de la otra, como demandado, don Angel Espeso Alonso, mayor de edad, soltero, obrero y vecino de Villafrechós (Valladolid), éste, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Angel Espeso Alonso, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de veinte mil pts. de principal y los intereses legales de dicha

suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Felipe Moreno Mora.

I.417—1.356

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia n.º dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 436 de 1974 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Financiera Seat, S. A.» (Fiseat), representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Luis José Lavín González, y de la otra, como demandado, don Jesús María Ramos Suárez, vecino de Gijón, éste, por incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Jesús María Ramos Suárez, y con ello completo pago al actor de la cantidad de diez mil cuatrocientas

ochenta y ocho pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rubén de Marino.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

I.105—1.357

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 62 de 1974, se han seguido diligencias preparatorias por delito de imprudencia y otro, contra Felipe Alonso Morán, en cuyas diligencias, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días, los bienes muebles que han sido embargados a dicho penado y que a continuación se describen, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresan.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Un automóvil, marca Seat-600 E., matrícula M-824.263, de 7 H. P. de potencia, con motor número DA-428810, con bastidor número BE-010879, matriculado inicialmente en 6 de abril de 1970 y a nombre del penado desde el 28 de enero de 1974. Dicho automóvil se encuentra pintado en blanco y en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en 50.000 pesetas.

2. Un televisor, marca Philips, de 19 pulgadas, en funcionamiento. Tasado en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico, marca Kelvinator, de 200 litros, en funcionamiento. Tasado en 10.000 pesetas.  
Total: 75.000 pesetas.

#### Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que los bienes expresados podrán ser examinados por quien tenga interés en tomar parte en la subasta, a cuyo efecto se hace constar que el automóvil se encuentra en Morales de Toro, en el domicilio de Vicente Alonso Manrique, y en cuanto al televisor y frigorífico, se encuentran en poder del penado en su domicilio de Avenida del Pinar, número 3, 2.º D.

Dado en Valladolid, a ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.516—1.358

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción número dos, en el sumario que se tramita en este Juzgado, con el número 12 de 1975, por estafa, contra Florencio Simón Cámara, vecino de Burgos, Galera, 6-2.º derecha, cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado por resolución de esta fecha, se le cite de comparecencia, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes en que aparezca publicada esta cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de notificarle el auto de procesa-

miento y recibirle declaración indagatoria.

Y con el fin de que la presente sirva de cédula de citación a expresado procesado, la expido y firmo en Valladolid, a primero de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).

1.437

#### ORGAZ

##### EDICTO

Don Rafael Hernández López, juez comarcal de esta villa y su comarca, en funciones de juez de primera instancia de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 34 de 1975, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de herederos abintestato de don Miguel-José Martín Trapero, fallecido en su domicilio de Madridejos, el día 21 de diciembre de 1974, sin haber otorgado testamento. Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo don Gastón Martín Trapero y doña María de los Milagros Amparo Emilia Feliciano Martín Trapero, y doña Victoria González Coiras, viuda del causante. Este era natural de Valladolid y no ha dejado descendientes de cualquier clase ni ascendientes.

Se llama por el presente a los que se llaman por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días a contar de la fecha de su publicación.

Dado en Orgaz, a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Rafael Hernández López.—El secretario (ilegible).

1.576—1.359

#### Juzgados militares

##### Caja de Recluta de Valladolid n.º 711

##### REQUISITORIA

Modesto Alonso García, hijo de Damián y Victoriana, natural de Barcial de la Loma (Valladolid),

de profesión estudiante, nacido el 30 de enero de 1953, de un metro setenta centímetros de estatura. Encartado en el expediente judicial número 16-75, por falta a concentración, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el comandante juez instructor de la Caja de Recluta número 711, don José Mielgo de la Huerga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del expresado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 7 de abril de 1975.—El comandante juez instructor, José Mielgo de la Huerga.

1.460

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Por la presente y a petición de sus legítimos titulares se anuncia el extravío de los resguardos de Depósito de Valores número 3006279, comprensivo de 11 Accs. Banile Emisión Marzo-abril 74; número 3006388, comprensivo de 2 Accs. Banile Emisión Marzo-abril 74; números 1666, 3006391, 12543, 3010045, comprensivos conjuntamente de 240 Bonos Banco Industrial de León, Emisión 71, 33 Accs. Banco Industrial de León; número 4810, comprensivo de cuatro Certificados de Depósito números 2103-2104-2105-2106, por importe total de 410.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de todas las personas interesadas y pasados 15 días sin oposición alguna, procederemos a la expedición de los duplicados de dichos documentos, dejando los originales sin efecto ni valor alguno.

Valladolid, 12 de abril de 1975.

1.552—1.360

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL